

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONALES

Exención de Comisiones – “Tarjeta de Crédito Empresarial”

Vigencia de la promoción: del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”) establecen los lineamientos de la tarjeta de crédito empresarial (la “**Tarjeta de Crédito Empresarial**”) ofrecida por Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (en lo sucesivo, “**Klar**”) mediante un contrato múltiple de crédito asociado a una tarjeta de crédito y canales electrónicos (el “**Contrato**”).

**Klar Technologies, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular** (en lo sucesivo, “**Klar**”), en su carácter de entidad emisora y administradora del producto Tarjeta de Crédito Empresarial, informa a sus clientes actuales y potenciales que, con motivo de una campaña promocional, ha decidido otorgar una exención temporal respecto del cobro de determinadas comisiones, conforme a los términos siguientes:

### 1. Exención de Comisiones

Durante el periodo de vigencia de esta promoción, Klar no aplicará el cobro de las siguientes comisiones asociadas al uso del producto “Tarjeta de Crédito Empresarial”:

Comisión	Monto ordinario	Periodicidad	Condición promocional
Anualidad	\$3,500.00	Anual	Exenta
Comisión por mantenimiento	\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Mensual	Exenta
Comisión por pago de moneda extranjera	3% sobre la transacción	Por evento	Exenta

### 2. Alcance y Aplicabilidad

2.1 Esta promoción será aplicable únicamente a los contratos de Tarjeta de Crédito Empresarial celebrados y activados dentro del periodo de vigencia anteriormente señalado.

2.2 La exención se aplicará de manera automática y no requiere acción adicional por parte del cliente, siempre y cuando el contrato correspondiente esté formalizado dentro del plazo de la promoción.

2.3 La promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, salvo que Klar indique expresamente lo contrario.

2.4 Sujeto a criterios internos de elegibilidad, Klar confirmará términos aplicables adicionales individualmente.

# Klar Empresarial<sup>®</sup>

## 3. Tasa de Interés Preferencial y Rendimientos por Depósito

3.1 En adición a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones Promocionales, Klar podrá ofrecer a determinados clientes una tasa de interés mensual preferencial, aplicable exclusivamente al financiamiento otorgado mediante la Tarjeta de Crédito Empresarial, conforme a los criterios de elegibilidad interna determinados por Klar.

3.2 Dicha tasa de interés mensual será comunicada de forma individual a cada cliente y se mantendrá vigente durante el período de la promoción.

3.3 La Tasa mensual de 3.0%, equivalente a un CAT promedio de 35.9% sin IVA, sujeto a un índice de disposición de línea de crédito mínimo del 5% mensual.

## 4. Tasas de Rendimiento por Depósitos

4.1 Klar podrá ofrecer, de manera adicional y no acumulativa con otras promociones, tasas preferenciales por depósitos empresariales, aplicables a fondos mantenidos por clientes en productos de ahorro o inversión vinculados a la Tarjeta de Crédito Empresarial.

4.2 Las tasas son fijas (anuales, nominales y expresadas antes de impuestos) y dependen del plazo seleccionado, conforme a la siguiente tabla:

Plazo / producto	Tasa anual nominal
Recompensas sobre saldo	2.50 %
Flexible (sin plazo)	5.00 %
Depósito a 7 días	5.25 %
Depósito a 30 días	5.50 %
Depósito a 90 días	5.75 %
Depósito a 180 días	8.50 %
Depósito a 365 días	7.00 %
SCC Top Up	8.50 %
KlarSpace (Fondo de Inversión)	8.50 %

4.3 Para obtener el rendimiento señalado, el Cliente deberá mantener los fondos hasta el fin del plazo correspondiente; en depósitos Flexibles el Cliente puede retirar en cualquier momento sin perder intereses.

4.4 Las tasas anteriores aplican a partir del 3 de octubre de 2025 y son válidas hasta nuevo aviso. Cualquier modificación de tasas se comunicará con al menos 24 horas de anticipación por los canales autorizados.

4.5 Estas tasas son promocionales y su aplicación no modifica las condiciones generales del Contrato. Tampoco son acumulables con otras promociones, salvo disposición expresa de Klar

## 5. Vigencia y Terminación

# Klar Empresarial<sup>®</sup>

5.1 La vigencia de los presentes Términos y Condiciones será desde del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026. (la “**Vigencia**”).

5.2 Cualquier cambio realizado a los presentes Términos y Condiciones será dado a conocer al Cliente a través de su dirección de correo electrónico registrada con Klar.

5.3 Al concluir la vigencia de esta promoción, Klar reanudará el cobro ordinario de las comisiones indicadas, conforme a los montos y condiciones previstas en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial y su respectivo documento de comisiones.

5.4 Klar se reserva el derecho de modificar, ampliar, suspender o cancelar la presente promoción, sin responsabilidad alguna, mediante notificación previa que será dada a conocer a través de los medios oficiales de comunicación utilizados por la Institución, en cumplimiento con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

## **6. Interpretación y Jurisdicción**

6.1 Lo no previsto en estos términos y condiciones promocionales se regirá por lo dispuesto en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial, el documento de comisiones correspondiente y demás disposiciones legales y regulatorias aplicables.

6.2 En caso de discrepancia entre lo establecido en el presente documento y el contrato respectivo, prevalecerá lo dispuesto en estos términos únicamente durante la vigencia de la promoción.

6.3 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes términos, las partes se someten a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

## **7. Misceláneos.**

7.1 Para más información sobre la Tarjeta de Crédito o el pago de los rendimientos, se puede consultar en el Contrato en la Página Web o bien a través de CONDUSEF, en su página de Registro de Contratos de Adhesión.

7.2 Para el GAT real y nominal, así como el CAT de la Tarjeta, consulta los siguientes enlaces:

- [www.klar.mx/empresarial-gat](http://www.klar.mx/empresarial-gat)
- [www.klar.mx/empresarial-cat](http://www.klar.mx/empresarial-cat)